



LEGISLATURA DE JUJUY

"2025 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA EL SIGUIENTE

ACUERDO N° 18/25

ARTÍCULO 1.- Prestar Acuerdo a la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo Provincial, para designar al Abogado EDUARDO ESTEBAN URIONDO D.N.I. N° 27.496.458, como Juez de la Suprema Corte de Justicia.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de Noviembre de 2025.-

FA
AML

MARTIN LUQUE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
LEGISLATURA DE JUJUY



ALBERTO BERNIS
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE JUJUY

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB.

EXP. Nº 200-290/25.-

DECRETO Nº

4370

-G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 NOV 2025

VISTO:

El Acuerdo Nº 18/25 otorgado por la Legislatura de la Provincia a efectos de la designación del Abogado Eduardo Esteban Uriondo, como Juez de la Suprema Corte de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que, corresponde dictar el pertinente instrumento legal de conformidad con las previsiones del Artículo 176º, ap. 3) de la Constitución Provincial;

Que, de igual modo, cabe señalar que la vigencia de la designación a efectivizar es a partir de la fecha en que preste el debido juramento; de conformidad con las previsiones de los Artículos 188º, ap. 11) y 189º del precitado plexo legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designese Juez de la Suprema Corte de Justicia al Abogado EDUARDO ESTEBAN URIONDO, D.N.I. Nº 27.496.458, a partir de la fecha en que preste Juramento ante la Suprema Corte de Justicia, de conformidad con las previsiones de los Artículos 176º, ap. 3); 188º, ap. 11) y 189º de la Constitución Provincial.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, publíquese íntegramente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento y demás efectos de competencia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo.-

C.M. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

D. NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo

C.M. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR